



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIX A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de abril de 2015  
No. 66

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE SUSTITUYEN INTEGRANTES DE COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMISIÓN ESPECIAL.

**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".**

### SECCION CUARTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LVIII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción I y 77 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 13, 25 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se sustituyen integrantes de comisiones Legislativas y Comisión Especial, y se modifican, en su parte conducente, los Acuerdos expedidos por la "LVIII" Legislatura, en sesiones celebradas el día 27 de septiembre de 2012, el día 11 de octubre de 2012, 12 de febrero de 2015, 12 de marzo de 2015 y 19 de marzo de 2015, conforme el tenor siguiente:

**Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal.**

Dip. Jocías Catalán Valdez sustituye como Secretario al Dip. Saúl Benítez Avilés.

**Comisión Especial para la Protección de Datos Personales.**

Dip. Epifanio López Garnica sustituye como Prosecretario al Dip. Saúl Benítez Avilés.

**Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas.**

Dip. Silvestre García Moreno sustituye como Integrante al Dip. Saúl Benítez Avilés.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** La integración de las comisiones legislativas y comisión especial será consecuente con las licencias que en su caso hayan solicitado los diputados propietarios.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince.

**SECRETARIOS**

**DIP. JUANA BASTIDA ÁLVAREZ  
(RÚBRICA).**

**DIP. MARÍA TERESA  
GARZA MARTÍNEZ  
(RÚBRICA)**

**DIP. GUADALUPE GABRIELA  
CASTILLA GARCÍA  
(RÚBRICA).**